

Aprueban en Comisiones leyes energéticas

- Pasaron en el Senado en lo general y en lo particular los 4 dictámenes en la materia
- Garantizada la propiedad de la nación sobre recursos del subsuelo: Penchyna
- El PRI hará sus reservas en el Pleno en el periodo extraordinario: Emilio Gamboa

POR BERTHA BECERRA

EN COMISIONES, EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR

Aprueba el Senado en 125 minutos las leyes secundarias de energía

POR BERTHA BECERRA

Con más de 500 modificaciones: 260 a la iniciativa del Ejecutivo federal y otras 250 que hizo el PAN y con la ausencia de los senadores del PRD y del PT, en 125 minutos, esto es, en dos horas y cinco minutos, legisladores del PRI, PAN y PVEM integrantes de las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, aprobaron ayer en lo general y en lo particular los 4 dictámenes de leyes secundarias en materia energética que contemplan 17 leyes, cuyo diseño y análisis abarcaron los últimos 15 meses en la Cámara Alta.

El PRI hará sus reservas en el pleno del cuarto periodo extraordinario de sesiones que mañana se solicitará a la Comisión Permanente, manifestó el coordinador del grupo parlamentario del PRI, el senador Emilio Gamboa Patrón.

De esta manera, en relación con los mercados de gasolina y diesel, a partir de la entrada en vigor de esta ley y en lo que reste de este 2014, los ajustes al precio será de 11 centavos cada mes.

Y a partir del 1 de enero del 2015 y como máximo hasta el 31 de diciembre, el precio de los combustibles los determinará el Ejecutivo federal mediante acuerdo.

Así, el 1 de enero del 2016 se liberan permisos para que el sector privado brinde el servicio de venta de combustibles y con ello se termina el monopolio de Pemex.

También el 31 de diciembre del 2016 termina la exclusividad de Pemex para la importación de gasolinas y en la misma fecha concluyen los contratos de suministro de la hoy todavía paraestatal.

A partir del 1 de enero del 2017 o antes si las condiciones de mercado lo permiten, se abre la importación de gasolinas y diesel a cualquier interesado que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables.



Y a partir del 1 de enero del 2018, los precios de las gasolinas y diesel se liberan en México se determinarán por las condiciones del mercado y en caso de que los precios internacionales experimenten alta volatilidad, el Ejecutivo federal deberá prever mecanismos de ajuste para revisar al alza los incrementos, de manera consistente con la evolución del mercado mundial.

En el caso de la electricidad, las secretarías de Hacienda, Energía y Desarrollo Social, evaluarán la conveniencia y en su caso, instrumentarán programas de apoyos focalizados que tengan como objetivo coadyuvar con el suministro adecuado y oportuno, a precios asequibles de combustibles de consumo básico en zonas rurales y zonas urbanas marginadas.

"Estas modificaciones van el sentido de subsidio focalizado en el precio de la energía, en el recibo de la luz, que no sea tan caro que no lo pueda pagar o que les signifique incluso un aumento. Eso es lo que cuidamos nosotros en esta reforma: que los más pobres no sufran ninguna consecuencia cuando se abra el mercado", dijo el senador panista Salvador Vega Casillas.

Además, se quebranta la rectoría económica del estado y se modifican las causas de utilidad pública en beneficio del interés de los particulares. Y al modificar "expropiación" por "ocupación temporal" puede ser por más de 100 años y no hay ninguna garantía de que se dejen en las mismas condiciones en que se encontró el predio, comentó en entrevista el senador perredista Alejandro Encinas Rodríguez.

Respecto al transporte terrestre y naviero, el panista Francisco García Cabeza de Vaca, dijo que en el primer proyecto de dictamen se proponía la participación de la inversión extranjera al 100 por ciento en el suministro de combustibles para embarcaciones, cuando actualmente en la Ley de Inversión Extranjera se contempla un máximo del 49 por ciento, sin que haya un trato recíproco de los países que no permiten la inversión extranjera o en su caso, lo hacen con un porcentaje minoritario.

Citó el caso de los Estados Unidos donde la inversión extranjera está cerrada totalmente al transporte y suministro de combustibles por ser una actividad de cabotaje.

Y Panamá, país por el que transita el mayor número de buques y se suministra el mayor volumen de combustible a embarcaciones, limita la inversión extranjera al 25 por ciento única-

mente. Y establece que las acciones de los panameños no deben ser inferiores al 75 por ciento del total de una compañía que transporta combustible para el abastecimiento.

Destacó que actualmente, el transporte por cabotaje en México tiene como su principal cliente a Petróleos Mexicanos al que se le presta servicios en altamar, en apoyo a las plataformas de producción.

Otro rubro de servicios para la liberación de cabotaje es el transporte de productos refinados y combustibles a lo largo y ancho del país para satisfacer las demandas de energía. En los últimos años, el petróleo y sus derivados representan alrededor del 48 por ciento del total de la carga de cabotaje en México. De los grandes minerales es el segundo en importancia y representó el 37 por ciento en el 2010, por lo que la industria de hidrocarburos no es un tema menor para el transporte marítimo.

Esta propuesta fue aceptada y se incorporó al dictamen de la Ley de Hidrocarburos y a las reformas a diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera y la Ley de Asociaciones Público Privadas.

► Aprobación en tiempo récord, sin debate

En tiempo récord, se aprobaron las 250 reservas que hicieron los legisladores panistas. No hubo debate. Solo explicaciones como en el caso de la eliminación de la palabra "expropiación", que se sustituyó por el de "ocupación temporal de predios" y que al decir del senador Salvador Vega Casillas "el PAN no iba a permitir que los campesinos fueran abusados por los contratistas, por empresas petroleras o gaseras".

Afirmó en la tribuna: "Hemos propuesto la eliminación de la expropiación y además, una recompensa justa por las molestias, por el daño e incluso una ganancia si se encuentran ahí hidrocarburos y estos son explotados comercialmente".

Dijo que también se obliga a las empresas al pago de las afectaciones de bienes o derechos distintos de la tierra también. "Esto es se le pagan los bienes distintos de la tierra como ganado, siembras y los beneficios que hubiera obtenido en el lapso que tiene el contrato, por esa actividad".

Y para evitar abusos, la contraprestación que se determine para los propietarios, para los campesinos, deberá contar con un contrato que sea revisado por el propio Ejecutivo federal.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 16.07.2014	Sección Primera / Falla de origen	Página pp-3
----------------------------	---	-----------------------

Afirmó: "El PAN, por supuesto que no iba a permitir que los campesinos fueran abusados por los contratistas, por las empresas petroleras o las gaseras.

También el PAN propuso y se aceptó, poner un mínimo de 25 por ciento de contenido nacional que deben cubrir los asignatarios y contratistas para poder desarrollar aquí su industria. También deberán contratar mano de obra y trabajo calificado en nuestro país. "Esto lo que significa es que vamos a tener mayor cantidad de trabajadores mexicanos expertos en temas de hidrocarburos: desde gas shale hasta extracción de petróleo".

Subrayó que se considera como contenido nacional la capacitación de la mano de obra, "porque lo que queremos es tener mexicanos expertos en todas las nuevas tecnologías que se usan en el mundo".

Se cuenta también como porcentaje del contenido nacional la inversión en infraestructura física, es decir, no la infraestructura como plataformas que se traen del extranjero sino la infraestructura física, la que genera empleo directamente en las localidades.

► Repuntará el PIB en dos años

En el posicionamiento de los grupos parlamentarios, por el PVEM, el senador Carlos Alberto Puente Salas, dijo que los dictámenes que "aprobaremos modifican 12 leyes vigentes y crean otras nueve. Gracias al intercambio de opiniones, a la confrontación de ideas logramos consensos para realizar más de 400 cambios a las diversas iniciativas. No existe duda que las normas que se establecen en estos dictámenes mantienen total concordancia con las que se dictan en la Constitución".

Afirmó que los senadores del Partido Verde están convencidos que México necesita cambiar para avanzar; que el destino de nuestro país no

debe ser la pobreza, el rezago y la marginación. "Es tiempo de dejar atrás los fundamentalismos e intereses mezquinos y de dar paso al compromiso para impulsar reformas de gran alcance".

Afirmó que se trata de la reforma que mayor impacto transformador tiene no solo en el sector energético sino en toda la estructura productiva del país.

Dio cifras y señaló que el crecimiento repuntará en orden del 3.5 por ciento del PIB en 2014 y en el 2015, con un producto interno bruto per cápita que en el mismo período se incrementará

de 11 mil 452 dólares a 13 mil 497 dólares.

La reforma detonará ingresos petroleros por concepto de la venta adicional de un millón de barriles diarios en que se incrementará la producción de 2015 y que en el 2018 alcanzaría los 3 millones de barriles diarios y con ello, la posibilidad de crear 600 mil empleos directos en el mismo periodo.

El senador Puente Salas dijo que al sustituir el diesel y combustóleo que utiliza la CFE por gas, se ahorrarán más de 7 mil millones de dólares por año.

► Nos veremos en el pleno

Vino el turno del PRD y el senador Zoé Robledo Aburto retomó lo que minutos antes discutieron con el presidente de la Comisión de Energía, el senador priísta David Penchyna por el procedimiento. "Es de verdad una vergüenza para el Senado de la República haber realizado esta discusión sin respetar el Reglamento Parlamentario, sin una discusión abierta, sensata.

Asumió: "Ya sabemos que en la democracia la mayoría termina definiendo. Jamás hemos estado en contra de la regla de la mayoría; pero la mayoría no sirve para imponerse para ultrajar a la minoría."

Luego dijo que en este Senado no podemos permitir que haya senadores de primera y de segunda. "Y a nuestros compañeros de Acción Nacional se los decimos: ¡Mucho cuidado! Esta historia que nos pasa a nosotros les puede ocurrir también a ustedes en otra circunstancia".

Enseguida, afirmó desde la tribuna de la Comisión Permanente, donde se llevan a cabo las discusiones: "No podemos coincidir con quienes no respetan el Reglamento. No podemos coincidir con quienes usan su posición para comprometer el futuro del país".

Enfatizó: "No vamos a coincidir con quienes ubican que hay senadores de primera y de segunda. No vamos a coincidir ni acompañar éste que se ha convertido en un verdadero circo poco republicano. Tienen la mayoría. Demostraron que no saben para qué sirve esa mayoría. Hagan ustedes lo que crean mejor con su mayoría."

Y enseguida, dijo: ¡Nos vamos. Nos vamos para intentar salvar la dignidad del Senado de la República. Nos vamos porque sabemos que en el pleno hay un Presidente que hará valer el Reglamento. Nos vemos en pleno!

Dicho lo anterior, abandonaron los senadores perredistas el recinto de la Comisión Permanente.

► Reforma perseguida por el PAN

Al posicionar a su grupo parlamentario, el senador Salvador Vega Casillas dijo que esta reforma energética fue largamente perseguida por el PAN. "Hace décadas que Acción Nacional ha intentado cambiar el modelo obsoleto que tiene el tema energético del país. La historia nos ha demostrado que estábamos en un modelo equivocado, que perdían los mexicanos grandes beneficios porque tenemos todavía un modelo que no responde a las necesidades del país, que impide la explotación racional y rentable de los recursos energéticos para darle a los mexicanos mayor educación, seguridad y empleos.

De esta reforma, dijo el legislador michoacano va a cambiar para bien el futuro del país y dejar atrás los mitos que por tantos años se han mantenido alrededor del tema energético.

Sostuvo que este nuevo modelo energético contiene novedades y mecanismos que serán novedosos para el país, pero que en otras naciones petroleras del mundo ya operan con eficiencia.

Afirmó Vega Casillas: "A Pemex y a la CFE les hemos hecho cambios de fondo. Las hemos calificado como empresas productivas y les damos todas las herramientas para hacerlas competitivas, en donde queden fuera de su operación las manos de la política y la burocracia".

Dijo que "le hemos hecho más de 500 cambios: 250 modificaciones a todas las leyes que presentó el Ejecutivo y más de 250 cambios que proponemos, para tener leyes que nos permitan a todos los mexicanos obtener por fin los beneficios eficientes y sin daño al medio ambiente".

"Ni modo, eso es lo que hay"

Fue el propio presidente de la Comisión de Energía, el senador David Penchyna quien posicionó a su partido: el PRI. Y dijo: "Hoy hemos sido testigos una vez más de una izquierda que le apostó a un proceso dilatorio, de una izquierda que renunció a debatir desde el primer momento de la reforma constitucional, de una izquierda que privilegió tomar las calles con amenazas y con el chantaje permanente de levantarse de la mesa, a partir de no debatir, enfrascados en un proceso que cuestiona los procedimientos de un Senado cuando ellos han sido parte, en muchas ocasiones, de esos mismos procedimientos".

También dijo: "Hoy hemos testificado el retiro de una izquierda que hace muy poco renunció a su libertad de expresión, porque una dirigencia le impuso el sentido de un voto en la reforma de telecomunicaciones".

Y recalcó: "Hoy estamos frente a una izquierda que renunció a debatir en esta tribuna el 80 por ciento de sus participaciones para cuestionar un procedimiento. ¡Ni modo, eso es lo que hay y eso es lo que tenemos!

Esperemos que rectifiquen el rumbo y que el debate energético que quieren dar, del que dicen no estar de acuerdo, lo den con argumentos y con razones, que eso es lo que merece el pueblo de México.

De los dictámenes por aprobar dijo convencido "que se preserva y fortalece la soberanía de nuestra nación. Como nunca está garantizada la propiedad de la nación sobre los recursos del subsuelo".

Subrayó: "Que nadie nos engañe. La reforma al Artículo 25 Constitucional y sus leyes secundarias imposibilitan la participación privada en las dos empresas productivas que son de todos los mexicanos: Pemex y la CFE, lo que excluye cualquier señalamiento de privatización de lo que es de todos nosotros".

Consideró el senador Penchyna que la apertura a la competencia y el fin de los monopolios son el principio fundamental mediante el cual y sólo de esa forma, se puede construir una verdadera política de eficacia, transparencia y rendición de cuentas que eviten prácticas públicas y privadas ilícitas.

Así, en un abrir y cerrar de ojos, se aprobó este paquete de dictámenes por el que se expiden la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Minera y la de Asociaciones Pública y Privada.

En el segundo paquete se aprobaron la Ley de Industria Eléctrica y la Ley de Industria Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

En el tercero, la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Y en el cuarto paquete la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Y si bien se dio cuenta de las reservas de los senadores del PRD todas se desecharon.

A las 13:04 horas se inició la votación y a las 15:10 concluyó el proceso "de frente y públicamente al pueblo de México", dijo el senador Penchyna quien agradeció al Canal del Congreso que durante más de 14 meses en diferentes eventos de la Comisión de Energía, en particular en más del 95 por ciento de los mismos, los transmitiera en vivo.

Agradeció a los integrantes de ambas comisiones por su seriedad y profesionalismo. "A los presentes y a los ausentes".

Los dictámenes aprobados se remitieron a la Mesa Directiva del Senado junto y anexo a los votos particulares que hoy se entregaron por los senadores a las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos, Primera.

FOTO: FERNANDO LOPEZ



» RAÚL GRACIA, David Penchyna y Miguel Ángel Chico.